



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-02471-01

Que mediante providencia calendada cinco (05) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Con Ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por J. J. J. J. en nombre propio y en representación de sus hijos menores S. S. S. S. y A. A. A. A.1- Contra La Sala De Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Medellín, Con Radicado Único No **11001020300020260247101**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada, por las razones aquí anotadas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: **MARÍA ALEJANDRA SILVA HERNÁNDEZ**. y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del proceso de Radicado **05001311000520250069402**.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 26 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 26 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia